



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956.24 14 30/956. 24 10 48
Fax. 956. 24 10 44
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO LICITACION
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2017/000006

ANUNCIO DE LICITACIÓN CONTRATO MENOR

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Nuevas Tecnologías.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras.
 - Correo electrónico: compras.ayuntamiento@cadiz.es
 - Perfil de contratante: <http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>
 - La obtención de documentación e información podrá efectuarse hasta el último día del plazo para presentar ofertas.
- d) Número de expediente: 2017/000006.

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción: SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PORTAL MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "DECIDE.CADIZ".
- c) Plazo de ejecución: NUEVE (9) MESES, a contar desde la formalización del contrato.

3º.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

- a) Procedimiento: **CONTRATO MENOR**
- b) Criterios de adjudicación:

El criterio único de adjudicación será el criterio PRECIO. El contrato se adjudicará a la empresa que en su conjunto (para la totalidad de los programas) presente el precio más bajo.

En el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, como las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, tendrán preferencia, siempre que hayan presentado la documentación acreditativa, cualesquiera de las siguientes empresas:

- Empresas que cuenten en su plantilla con un número no inferior al 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

-Sociedades Cooperativas Andaluzas de trabajo asociado y las de segundo o ulterior grado que las agrupen.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956.24 14 30/956. 24 10 48
Fax. 956. 24 10 44
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

ANUNCIO LICITACION
PERFIL DEL CONTRATANTE

EXPEDIENTE: 2017/000006

-Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

-Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.

Si aun así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia conforme al párrafo anterior, se considerará como la oferta económicamente más ventajosa aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio de adjudicación que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, prevaleciendo, en caso de empate en la ponderación, los criterios evaluables de forma automática sobre los que dependen de un juicio de valor. Y en el caso de que continuara la igualdad, se procederá a la realización de un sorteo.

4°.- Valor estimado del contrato.

Importe neto (IVA excluido): OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)

5°.- Presupuesto máximo de licitación.

- a) Importe neto (IVA excluido): OCHO MIL EUROS (8.000,00 €).
- b) Importe IVA: MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (1.680,00 €) correspondientes al 21% de IVA.
- c) Importe Total: NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (9.680,00 €).

6°.- Garantías exigidas.

No procede.

7°.- Plazo de Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) **Fecha límite de presentación de ofertas:**

El plazo de presentación de ofertas será desde el día de la publicación de este anuncio en el perfil del contratante hasta las 13:00 horas del 19 de abril de 2017, último día del plazo.

b) **Modalidad de presentación:**

- 1. En mano en las dependencias del Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras.
- 2. Por correo electrónico en la siguiente dirección: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

c) **Lugar de Presentación:**



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956.24 14 30/956. 24 10 48
Fax. 956. 24 10 44
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

ANUNCIO LICITACION
PERFIL DEL CONTRATANTE

EXPEDIENTE: 2017/000006

- 1.- Dependencia: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras del Ayuntamiento de Cádiz.
- 2.- Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n - Casa Consistorial
- 3.- Localidad y código postal: Cádiz. CP 11005
- 4.- Dirección electrónica: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

d) Documentación a presentar por los licitadores:

- Proposición económica (Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
- Declaración responsable (Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- Declaración de empresas vinculadas (Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- Plan de trabajo: En el que se detallen los recursos, las vías y los horarios de atención al usuario que se ponen a disposición del Ayuntamiento.
- Declaración responsable debidamente firmada (Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) en la que se haga constar el **Compromiso de adscripción de medios personales y materiales** suficientes para la ejecución del contrato conforme a lo establecido en el apartado cuarto y noveno del Pliego de Prescripciones Técnicas, con indicación expresa de la relación de los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato, su titulación universitaria solicitada, así como del vehículo solicitado en el apartado trece del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La acreditación de la disposición y adecuación del perfil profesional de los medios personales y materiales que se compromete a adscribir se solicitará al licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato, el cual deberá presentar currículum y documentación acreditativa de la titulación del personal que se haya indicado, así como documentación administrativa de la disposición de vehículo.

En el supuesto que sea necesario sustituir a algún miembro de los propuestos inicialmente, se justificará el cambio indicando el motivo que lo suscita y presentando a otro candidato/a con un perfil igual o superior a la persona que se pretende sustituir.

Estos medios personales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario, teniendo el carácter de obligación contractual esencial. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización del servicio. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración.

Su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato (artículo 223 f) TRLCSP)

Cádiz, 06 de abril de 2017

